

## **PROGRAMA CONJUNTO ARGENTINO-ISRAELÍ DE BECAS POSDOCTORALES**

### **CONVOCATORIA DE PRESENTACION DE SOLICITUDES PARA ESTADIAS DE INVESTIGACION EN EL INSTITUTO WEIZMANN DE ISRAEL**

#### **BASES Y CONDICIONES**

**FECHA LIMITE: 7 de julio**

En el marco del Acuerdo entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina (MINCYT), la Asociación de Amigos del Instituto Weizmann de Ciencias en Argentina y el Instituto Weizmann de Ciencias del Estado de Israel, firmado el 12 de mayo de 2022, las partes acuerdan la apertura de esta convocatoria a Becas Postdoctorales para la financiación de estancias de investigación de becarios argentinos en el Instituto Weizmann del Estado de Israel.

La convocatoria culminará con la aprobación de hasta dos (2) becas postdoctorales que tendrán su estancia en el Instituto Weizmann por un período de dos (2) años, con la posibilidad de ser prorrogadas por un año más.

#### **1. ÁREAS TEMÁTICAS**

El presente llamado convoca a investigadores argentinos a presentar solicitudes de becas posdoctorales en las siguientes temáticas:

- Salud
- Energías Renovables
- Biotecnología

#### **2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadanos o residentes de la República Argentina
- Pertenecer a una institución científica (Universidad o Establecimiento de Investigación de Argentina), la cual debe avalar mediante nota firmada por la autoridad de la institución dicha presentación a la beca en el Estado de Israel.
- Los candidatos deben ser jóvenes investigadores en su institución de afiliación, en condición de formación posdoctoral.

- Los candidatos deberán estar con licencia sin goce de sueldo durante todo el periodo de su beca en Weizmann. Durante el periodo de su beca en Weizmann, los candidatos no tendrán ningún tipo de compromiso respecto de sus empleadores, si corresponde.

### **3. MODALIDAD DE FINANCIACIÓN**

Las Becas que resulten aprobadas recibirán la siguiente financiación:

- **MINCYT y Amigos de Weizmann de Argentina** realizarán aportes de USD 35.000 (treinta y cinco mil dólares estadounidenses) cada uno, para el primer año de ejecución de la beca, siendo el Instituto Weizmann el que va a proporcionar USD 35.000 a cada uno de los becarios que resulten seleccionados a su llegada a Israel.

Weizmann utilizará los fondos del Programa con el único propósito de financiar a los candidatos seleccionados como beneficiarios del Programa. Los pagos a los beneficiarios seleccionados se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos que oportunamente aplique FGS en forma habitual.

- El becario recibirá un reembolso por el costo del pasaje aéreo Argentina-Israel. Los detalles del mismo se pueden leer en el siguiente link: <https://www.weizmann.ac.il/feinberg/fellowship-aid/reimbursement-airfare>
- Para el segundo año de estadía se repite la misma modalidad.
- En caso de que se le apruebe a un becario posdoctoral la realización de un tercer año de investigación posdoctoral, Weizmann, a través del Investigador Principal anfitrión, proporcionará fondos para el tercer año.

### **4. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

El investigador argentino deberá presentar su solicitud hasta el día 7 de julio, junto con su CV, la planilla institucional y el cronograma de actividades a realizarse en los 2 años de duración de la beca en formato digital por correo electrónico a la casilla: [convocatoriasinternacionales@mincyt.gov.ar](mailto:convocatoriasinternacionales@mincyt.gov.ar).

### **5. COMITE DIRECTIVO BINACIONAL (CDB)**

Las partes conformarán el Comité Directivo Binacional, en adelante CDB, el cual estará integrado por tres miembros: el MINCYT designará a un representante, el

representante de Weizmann es el presidente del programa PostDoc y Amigos de Weizmann Argentina designará a un representante.

El CDB estará a cargo de informar a los beneficiarios que han sido seleccionados para recibir las becas. Asimismo, el CDB recibirá informes anuales de avance de los becarios posdoctorales.

## **6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El proceso de evaluación y selección constará de las siguientes cuatro etapas:

- Primera etapa: El MINCYT realizará una preselección de los candidatos para evaluar la calidad científica, la formación/el conocimiento y la experiencia, y la relevancia de la propuesta en relación con las prioridades nacionales en Ciencia y Tecnología. El CDB comunicará a Feinberg Graduate School ("FGS") quienes son los candidatos preseleccionados. El MINCYT comunicará los preseleccionados a los candidatos también.
- Segunda etapa: Como es habitual en Weizmann, los candidatos seleccionados por el MINCYT deben presentar su solicitud directamente a un Investigador Principal de su elección en Weizmann.
- Tercera etapa: Feinberg, en función de la lista de preselección enviada por el MINCYT, seleccionará a los dos (2) candidatos, siempre que FGS determine que dichos candidatos reúnen las condiciones para su admisión a FGS de acuerdo con sus directrices y procedimientos.
- Cuarta etapa: el CDB notificará la decisión final de FGS a los candidatos.

En el caso de que no haya suficientes candidatos idóneos (2 candidatos) que reúnan las condiciones para la admisión a FGS, los fondos de becas permanecerán en Weizmann y se aplicarán a la siguiente convocatoria de financiación.

En el caso de que se ponga fin a una beca antes de concluido el plaza, ya sea por voluntad del posdoctorando o del investigador principal/Weizmann, el saldo correspondiente a dicha beca permanecerá en Weizmann y se utilizará para solventar la segunda beca durante un periodo adicional (más de 2 años), o se aplicará en una nueva convocatoria de financiación. Esto será decidido por FGS en función del saldo disponible.

## **7. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD**

La evaluación y la selección de los candidatos se basarán, entre otras cosas, en los siguientes criterios:

- Sólida trayectoria académica, que debe incluir desempeño general y de excelencia en sus estudios de posgrado sobre la base de publicaciones anteriores y cartas de recomendación.
- Tesis doctoral destacada, con las siguientes condiciones y restricciones:
  - Los candidatos deben haber presentado su tesis doctoral antes de comenzar en un puesto posdoctoral en Weizmann.
  - Productividad científica acreditada.
  - Evidencia de potencial en la trayectoria de investigación del becario.
  - Los candidatos deben comenzar la formación posdoctoral dentro de los 4 años de la fecha de obtención del doctorado, como máxima.
- Los candidatos deberán aceptar las reglas y las normas del programa de formación posdoctoral de Weizmann, como se detalla en el sitio web de FGS y en las comunicaciones de FGS, así como las condiciones establecidas por el MINCYT respecto del compromiso de regresar a la Argentina y a la institución de afiliación, a fin de aplicar allí el conocimiento adquirido en el extranjero durante la beca.

## 8. CRONOGRAMA

<b>Actividad</b>	<b>Período estimado</b>
Fecha límite de presentación en Argentina	7 de julio
Período de selección en MINCYT	8 de julio – 30 de julio
a- Elevación al Instituto Weizmann de los precandidatos seleccionados por MINCYT	1 al 10 de agosto
b- Comunicación a los precandidatos seleccionados para que realicen su presentación al Instituto Weizmann	15 de agosto
Selección final de becarios por el Instituto Weizmann	15 de septiembre – 15 de noviembre
Comunicación a los candidatos por el CDB	1 de octubre

## 9. COMUNICACIONES

Consultas y recepción de las propuestas: [convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar](mailto:convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar)